



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210044300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Departamento Del Atlantico	19/08/2022	Auto Decide - Primero: No Reponer El Numeral 4 Del Auto Del 01 De Julio De 2022, Que No Dio Trámite A La Solicitud Deredución De Embargo Presentada Por La Ejecutada, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Numeral 4 Del Auto Del 01 De Julio De2022, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librandoal

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Recurrente De Aportar
Expensas Para La
Reproducción Del
Expediente, Pues El Mismo
Se
Encuentradigitalizado. Cuart
o: Córrase Traslado A La
Parte Ejecutante De Las
Excepciones Propuestas
Por Dpto Delatlantico, Pago
De La Obligación, Cobro
De Lo No Debido, Falta De
Legitimación En La Causa
Por Activa, Yprescripción,
Por El Término De Diez
(10) Días Conforme El
Numeral 1 Art. 443 Del
Cgp. Quinto: Aceptar La
Renuncia De Poder A
Johnatan David Ramirez
Borja, Identificado (A) Con
Lacédula De Ciudadanía
1.144.127.106 T.P.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					237.829 Del C.S.J.Sexto: Tener Como Apoderado (A) De Porvenir Sa A Edween Rodriguez Bossio,Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.179.243 Y Tp 25075 Del C.S.J.
08001310500520220020900	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A	Daniel Fernando Martínez Ardila	19/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admtir La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Permiso Paradespedir) Que Por Conducto De Su Apoderado Judicial Promueve Banco Comercial Av Villassa Representada Legalmente Por German Barriga Garavito O Quien Haga Sus Veces, Contradaniel Fernando Martinez Ardila.
08001310500520150041400	Ordinario	Beatriz Elena Fontalvo	Congregacion De Los	19/08/2022	Auto Requiere - Primero:

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022

Rudas

Hermanos De Las
Escuelas Cristianas La
Salle

Requerir A La
Congregación De Los
Hermanos De Las
Escuelas Cristianas De La
Salle Para Que Dentro Del
Término De Cinco (05)
Días, Nos Informe El
Estado En Que Se
Encuentra El Trámite Ante
Colpensiones Sobre La
Emisión Y Pago Del
Cálculo Actuarial Respecto
De Los Aportes En
Pensiones Adeudados A La
Señora Beatriz Fontalvo
Rudas.Segundo: Oficiar A
Colpensiones Para Que
Dentro Del Término De
Diez (10) Días Nos Informe
El Estado En Que Se
Encuentra La Solicitud
Presentada Por La
Demandada, Congregación

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



De Los Hermanos De Las
Escuelas Cristianas, El 25
De Octubre De 2018 Bajo
El Radicado
2018_13555480, Respecto
De La Elaboración Del
Cálculo Actuarial De Las
Cotizaciones A Pensión
Para Los Periodos Del 01
De Enero De 2010 Hasta El
24 De Abril De 2015 A
Favor De Beatriz Fontalvo
Rudas, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
22.410.312. En Caso De
Haber Realizado Tal
Cálculo, Se Solicita Que
Nos Informe Si La
Demandada, Congregación
De Los Hermanos De Las
Escuelas Cristianas,
Efectuó El Pago Del
Mismo.Tercero: Negar Las

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					Solicitudes De Medidas Cautelares Y Mandamiento De Pago Realizadas Por La Parte Demandante Conforme Las Razones Antes Expuestas.
08001310500520190017600	Ordinario	Dagoberto Antonio Gonzalez Estrada	Porvenir Sa	19/08/2022	Auto Concede Termino - Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen No. 35160 Del 23 De Diciembre De 2.021 Emitidopor La Jrci Del Atlántico, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220019900	Ordinario	Daniel Eduardo Hyman Barbosa	Y Otros Demandantes., Reg Marketing S.A.S.	19/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Anteseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220019700	Ordinario	Dayana Maria Contreras Breiva	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.S, Nulys Margoht Perez Campo	19/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Queenglobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210039900	Ordinario	Delcy Del Carmen Faria Peña	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	19/08/2022	Auto Requiere - Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles, Aclare O Señale Al Despacho La Figura Jurídica En Que Cimenta Su Solicitud Determinación Anormal Del Proceso.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190030600	Ordinario	Dinorah Margarita Callejas Gonzalez	Colegio Btritanico Internacional Sa	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520180043300	Ordinario	Doris Omaira Quintero Tarazona	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Fondo De Pension Proteccion	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriado Prosígase Con Las Demás Etapas Del Proceso.
08001310500520180038600	Ordinario	Edinson Dago Maury Mendoza	Juan Carlos Laverde Garcia	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 2O) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicialde Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico Resultando Con Costas En

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



				Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada En Cuantía De 1.246.772 Correspondiente Al 4 De Las Condenas Y 2 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210029600	Ordinario	Elba Rosa Anaya De Camacho	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Maritza Contreras	19/08/2022 Auto Decide - Primero: Tener Notificada Por Conducta Concluyente A Colpensiones, A Partir Del 08 De Octubre

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



2.021.Segundo: Admitir La
Contestación De
Demandada Presentada
Por Colpensiones.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Para Actuar En
Representación De
Colpensiones Ala Dra.
Nereidys Elena Solano
Arevalo, Identificada Con
Cc No. 1.042.431.277 De
Soledadatlántico Y, T.P.
No. 290.550 Del C.S. De
La J.Cuarto: Ordenar El
Emplazamiento De La
Demandada Maritza Del
Socorro Contrerasmartinez,
Dando Estricto
Cumplimiento A Las
Previsiones Del Art. 29 Del
Cptss, En Consonancia
Conlo Previsto En El Art.
10 De La Ley 2213 Del 13

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



De Junio De 2.022, Tal Como Quedó Explicado En La Partemotiva De Esta Providencia.Quinto:
Designar Como Curador Ad-Litem De La Accionada Maritza Del Socorrocontreras Martinez, De Conformidad Con Lo Preceptuado En El Artículo 48 Del Cgp, Enconcordancia Con El Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2.022, Y Con Venero En La Información Quereposa En Las Bases De Datos Del Despacho, Así Como La Dispuesta En El Sistema De Informacióndel Registro Nacional De Abogados Sirna, Al Siguiente Profesional Del Derecho:-

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					Karla Lorena Aragón Peñate
08001310500520180026000	Ordinario	Esilda Maria Herazo Henriquez	Colpensiones Y Fondo Old Mutual	19/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Esilda María Herazo Henriquez Y En Contra De Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Protección S.A Segundo: Negar Las Medidas Cautelares Solicitadas Conforme Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Entregar Al Dr. Miguel Camilo Espinosa Ardila, Apoderado Sustituto De La Demandante Los Títulos Cuarto: Notifíquese Personalmente La

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Presente Decisión A Las
Ejecutadas De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cplss En Concordancia
Con El Art. 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Realizar El Pago Y Diez
(10) Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520170019600	Ordinario	Esperanza Gallon Maury	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado	19/08/2022	Auto Decide - Expuestas. Segundo: Requerir A La Demandante Esperanza Gallón Maury C.C. 32.639.300 Y A Su Apoderado Ramón Manjarrez Manjarrez, C.C. 8.725.419 Y Tp 143.982, Para Que Devuelvan A Colpensiones, Las Cifras Pagadas En Exceso Con Respecto A Este Proceso Y Contenidas En La Resolución Sub111042 De 26 De Abril De 2022.Tercero: Hagase Entrega A Colpensiones Nit 900336004-7 Del Título N 416010004815911 Por Valor De 35.000.000 (Treinta Y Cinco Millones De Pesos Mcte).
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520160041100	Ordinario	Farid Javier Gomez Cahrris	Y Otros Demandados, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	19/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Farid Javier Mercado Bravo Y Contra Deip Barranquilla Y Direccion Distrital De Liquidaciones Segundo: Ordenar A Las Ejecutadas Consignar A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado El Actor Los Valores Correspondientes.Tercero: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190035700	Ordinario	Genaro Del Cristo Luna Martelo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Afp Colpensiones	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520180032500	Ordinario	Gloria Esther Cayafa Benitez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: No Aprobar La Liquidación De Crédito Presentada Por Colpensiones. Tercero: Archívese El Expediente

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520160026400	Ordinario	Haydee Ana Hernandez De Acosta	Electrificadora Del Caribe S.A.	19/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 16.767.525, Valor Equivalente Al 14 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa
08001310500520210038800	Ordinario	Ingrid Maria Cerra Suarez	Y Otros Demandados., Inversiones Jamaca Sas .	19/08/2022	Auto Niega - Primero: Denegar La Solicitud De Vinculación De Litisconsorte Necesario Por Pasiva Postulada Porla

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Parte Demandante,
Conforme Las Razones
Expuestas En La Parte
Mотив De Esta
Providencia. Segundo:
Requerir A La Parte
Demandante Para Que
Dentro Del Término De
Treinta (30) Díashábiles,
Realice (Y acredite Ante El
Despacho) Las Gestiones
Pertinentes De Notificación
De Lademandada
Inversiones Jacama S.A.S.,
Remitiéndole Físicamente
La Respectiva Citación
Paradiligencia De
Notificación Personal,
Conforme El Art. 291 Del
Cgp, Y En Su Eventual
Caso, El Aviso
Denotificación Conforme El
Art. 29 Del Cplss, So Pena

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					De Ordenar El Archivo Administrativo Delexpediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss.
08001310500520180035800	Ordinario	Jairo Baraona Salazar	Mired Barranquilla Ips S.A.S, Cardiotorax Sas	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto 2O) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicialde Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, En Cuantía

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					De 880.668 Correspondiente Al 4 De Lo Pedido, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520170006900	Ordinario	Jaquelin Isabel Navarro De La Hoz Y Otros	Crono Staff Medic S. A. S., Crono Staff Medic S. A. S.	19/08/2022	Auto Decide - Primero: Relevar En El Desempeño Del Encargo De Curador Ad-Litem A La Dra. Leonela Paola Sierra Teheran, Dada Las Razones Expuestas En Esta Providencia.Segundo: Designar Como Curador Ad-Litem De La

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Demandada Crono Staff
Medic S.A.S., De
Conformidad Con Lo
Preceptuado En El Artículo
48 Del Cgp, En
Concordancia Con El Art. 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2.022, Y Con
Venero En La Información
Que Reposa En Las Bases
De Datos Del Despacho,
Así Como La Dispuesta En
El Sistema De Información
Del Registro Nacional De
Abogados Sirna-, Al
Siguiente Profesional Del
Derecho: Ana María De La
Hoz González, Identificada
Con C.C. No.
1.140.852.076 Y Tp No.
258.103, Con Correo
Electrónico:
Anamaria383940hotmail.C

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



om Y, Dirección Física:
Carrera 41 # 63-30 Edificio
Boulevard 41, Apto 504, De
La Ciudad De
Barranquilla.Parágrafo. Se
Advierte Al Curador Ad
Litem Designado Que,
Conforme El Numeral 7 Del
Art. 48 Del Cgp, El
Nombramiento Es De
Forzosa Aceptación, Salvo
Que acredite estar
actuando en más de cinco
(5) procesos como
defensor de oficio. En
consecuencia, deberá
concurrir dentro de los
cinco (5) días siguientes
al recibo de la
comunicación del
nombramiento, a asumir el
cargo, so pena de las
sanciones disciplinarias a

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Que Hubiere Lugar, Para
Lo Cual Se Compulsarán
Copias A La Autoridad
Competente.Tercero: Una
Vez Posesionada La
Referida Abogada De
Oficio, Ingrése El
Expediente Para
Programar Las Audiencias
Públicas Pendientes.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520190048400	Ordinario	Javier Torregrosa Castro	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	19/08/2022	Auto Requiere - Primero: Correr Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Porvenir Sa,Pago Y Remisión De La Obligación, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Delcgp.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que En Un Término De Tres (03) Días, Indique Si En La Historialaboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Con Susdiversos Empleadores.Tercero. No Acceder A La Solicitud Presentada Por El Demandante.
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520210033400	Ordinario	Jhon Rafael Florez Mendoza	Carbones De La Jagua S.A.	19/08/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por La Accionada Carbones De La Jagua S.A.Segundo: Admitir La Reforma De Demanda Presentada Por La Parte Demandante.Tercero: Córrase Traslado De La Reforma De Demanda A La Entidad Accionada Por El Término De Cinco (5)Días Hábiles, Contado A Partir De La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Conforme El Inciso 3 Del Artículo28 Del Cptss.
08001310500520130049300	Ordinario	Jorge Eliecer Bula De Las Salas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/08/2022	Auto Decide - Primero: Requerir A Las Partes Para Que En Los Términos Del Numeral Primero Del Art.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					446 Delcgp, Alleguen La Liquidación Del Crédito.Segundo: Efectuar Control De Legalidad Al Auto Del 30 De Abril De 2021 Que Tuvo Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Naciónsuperintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Para En Su Lugar, Dejar Sin Efectos Dicha Providencia.
08001310500520210020800	Ordinario	Jose Alfredo Avila Tinoco	Nacion Administradora Colombiana De	19/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022

Pensiones
Colpensiones

Demandante Para Que En
El Término De Veinte (20)
Días Hábiles, Aporte Las
Documentales Requeridas
Por La Junta Mediante
Oficio N 25156-2022
(Allegando La respectiva
Constancia Al Juzgado), So
Pena De Tenerse Por
Desistida La mencionada
Probanza. Segundo:
Requerir Con Carácter
Urgente A Colpensiones A
Fin De Que, En Un
Término perentorio De Diez
(10) Días, Remita A La Jrci
Del Atlántico (Y Así Lo
Acredite Al Despacho)
La documentación
Requerida En Auto Anterior
(20 De Mayo De 2.022) Y
Si Es Del Caso, La
Requerida Por Lajunta

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					Mediante Oficio N 25156-2022, Bajo La Advertencia De Que, En Caso De Inobservar Lo Dispuesto,El Despacho Procederá Conforme Lo Establece El Art. 60A De La Ley 270 De 1.996, En Armonía Con Elart. 44 Del Cgp, Aplicable Por Analogía Al Contencioso Laboral -Art. 145 Cptss-.
08001310500520210037900	Ordinario	Jose David Romero Alvis	Sociedad Cesar Castaño Construcciones S.A.S.	19/08/2022	Auto Decide - Primero: Vincular A La Junta Regional De Calificación De Invalidez Delatlántico, Cajacopi Eps Y Arl Axa Colpatría, En Condición De Litisconsortes Necesariaspor Pasiva, Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Proveído.Segundo:
Notifíquese Personalmente
A Las Integradas A La Litis
Junta Regional
Decalificación De Invalidez
Del Atlántico, Cajacopi Eps
Y Arl Axa
Colpatria,Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2.022.Tercero: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Vinculadas Junta
Regional Decalificación De
Invalidez Del Atlántico,
Cajacopi Eps Y Arl Axa
Colpatria, Porel Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábilesiguientes De La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



De Un Mensaje De Datos A La Direccionelectrónicas: Jrciatlanticohotmail.Com, Notificacionesjudicialesaxa.colpatría.Co Ynotifica.Judicialcajacopieps.Co, Respectivamente; Mensaje Que Debe Contener Adjunto, Laprovidencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Conel Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520220008400	Ordinario	Jose Fabian Frutos Charris	Prodeco S.A., Dimatec Ltda., Relianz Mining Soluciones S A S	19/08/2022	Auto Decide - Admitir Las Contestaciones De Demanda Presentadas Oportunamente Por Las Accionadasrelianz Mining Solutions, C.I. Prodeco S.A. Y Dimantec S.A.S. En Liquidación. Admitir El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada C.I. Prodeco S.A,Respecto A La Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. (Confianza S.A.). Notifíquese A La Llamada En Garantía. Admitir La Demanda De Reconvencción Formulada Por Dimantec S.A.S. En Liquidación Encontra Del Señor José Fabian Fruto Charris
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520050009100	Ordinario	Jose Luis Viloria Mantilla	Deip De Barranquilla	19/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520180014700	Ordinario	Leovigildo Antonio Osorio Algarin	Electricaribe Sa E.S.P.	19/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Modificar El Numeral Primero Del Auto Del 27 De Mayo De 2022, El Cual Quedará Asíprimero: Tengase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A E.S.P. A La Nacion Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



En Sus Calidades De
Voceras Y Administradoras
Del Fondo Nacional De
Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A, E.S.P..- Foneca,
Conforme A Lo
Expuesto.Segundo: No
Reponer El Auto Del 27 De
Mayo De 2022, Conforme
Recurso Interpuesto Por
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios. Tercero:
Conceder El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra El Auto De Fecha
27 De Mayo De 2022,
Interpuesto Por
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios, En El Efecto

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



				Devolutivo.Pargrafo: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado:cuarto: Reconocer Personera Para Actuar A Liliana Marisol Porras Gil (Cc. 51.962.159Y T.P. 81.719) Y Como Apoderada De Superintendencia De Servicios Pblicos Domiciliarios,Conforme Al Poder A Ella Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200004500	Ordinario	Luis Alfonso Suarez	Porvenir - Colpensiones	19/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Segunda Vez A Colpensiones Para Que En Un Término De Cinco (05)Días Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores Relacionados En Los Listados Presentados Por Porvenir Salos Días 31 De Mayo De 2022 Y 25 De Julio De 2022.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que Indique Si En La Historia Laboral Expedida Porcolpensiones Están Relacionados Todos Los Periodos E lbc Cotizados Con Sus Diversos Empleadores.Tercero: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520220019300	Ordinario	Luis Antonio Oyola Cervantes	Tempo S.A.S, Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra Saa	19/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Tngase Como Apoderado A Moises Barbosa Escobar Identificado Con Cédula Deciudadanía 1.104.866.526 De Tolú Y T. P. No. 348.361 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120052500	Ordinario	Luis Carlos Torres Paez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	19/08/2022	Auto Concede Termino - Único: Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen No. 7451530-1044 Del 14 De Junio De 2.022Emitido Por La Jrci De Bolívar, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.
08001310500520200012400	Ordinario	Luz Aminta Barba Palacio	Colpensiones Y Otros	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial DeBarranquilla.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190020800	Ordinario	Luz Maria Amador Peñaloza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	19/08/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Correr Traslado A La Parte Demandante Del Acto Administrativo Sub 77612 De 2022 Aportada Por Colpensiones, Por Tres (3) Días, Conforme El Artículo 110 Del C.G.P. Segundo: Negar La Entrega De Títulos Judiciales

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520180023200	Ordinario	Margarita Restrepo Betancort	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriado Este Proveído Y En Los Términos De Lo Decidido Por El Superior, Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas, E Inclúyase Como Agencias En Derecho La Suma De 5.000.000, Equivalente A 5 Smlmv, Conforme El Literal B), Artículo 5 Del Acuerdo 10556 De 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520160004500	Ordinario	Maria Del Carmen Perez Padilla	Colpensiones	19/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuentalo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas.Tercero: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial Elevada Por La Parte Actora, Por Las Razones Antes Expuestas.
08001310500520140001200	Ordinario	Melis Parra Alvear	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: No Dar Trámite A Las Excepciones De Mérito

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Presentadas Por
Colpensiones.Segundo:
Seguir Adelante Con La
Ejecución, Conforme Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago Del
17 De Junio Del
2022.Tercero: Se Ordena
Practicar La Liquidación
Conforme El Artículo 446
Del Cgp Y El Pago A La
Ejecutante Con El Producto
De Los Bienes Legalmente
Embargables.Cuarto:
Costas A Cargo De La
Ejecutada.Quinto: Decretar
El Embargo Y Retención
De Las Sumas De Dinero
Que Colpensiones Posea
En Banco De Occidente En
La Cuenta 219821766, Y
En Banco Agrario En La
Cuenta De Ahorros

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



				403603006841. Limitando La Medida Hasta Por La Suma De Sesenta Y Cinco Millones Mcte (65.000.000).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170039200	Ordinario	Obelisa De Jesus Borja Paez	Paneltec S A S	19/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Cgp.Segundo: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito Entre La Codemandada Tiempos S.A.S. Y Las Demandantes, Obelisa De Jesus Borja Páez Y Vianey Minerva Petro Borja.Tercero: Terminar El Presente Proceso Respecto De Las Condenas Impuestas Contra La Codemandada Tiempos S.A.S.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520140011100	Ordinario	Osma Jimenez Mendoza	Compania De Ingenieria Negocios Y Servicios S.A., Construcciones E Inversiones Kamana S.A.S	19/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Osman Miguel Jimenez Mendoza Y Contra A Union Temporal Edisa Conformado Por La Compañía De Ingeniera Negocios Y Servicios Sa Coinces Sa Y Construcciones E Inversiones Kamana Sas- Kamana Sas Por La Suma De Treinta Y Un Mil Trescientos Ochenta Y Seis Mil Novecientos Veintitres Pesos Mcte (31.386.923) Discriminados De La Siguiente Forma: La Suma De Veinticinco Millones Seiscientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Dos Pesos Mcte (25.684.492) Por Concepto De Prestaciones, Vacaciones E Indemnizaciones Pendientes De Pago. La Suma De 5.702.431 (Cinco Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientostreinta Y Un Pesos Mcte) Por Concepto De Costas Procesales.Segundo: Ordenar A Las Demandadas Union Temporal Edisa Conformado Por La Compañía De Ingeniera Negocios Y Servicios Sa Coinces Sa Y Construcciones E Inversiones Kamana Sas- Kamana Sas A Solicitar Y Pagar Al Fondo De

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Pensiones Que Elija El Actor La Liquidación De Los Aportes A Pensión Con Calculo Actuarial E Intereses, Por El Periodo Laborado (01052011 A 16032012) Sobre La Base Salarial De 770.000.Tercero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posean Las Ejecutadas En Los Bancos: Banco Popular, Banco De Occidente, Bancolombia, Banco De Bogotá, Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco Scotiabank, Banco Bbva, Y Banco Itau.. Límitese Por La Suma De Cuarenta Millones De Pesos (40.000.000)Cuarto:

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



				Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520190021100	Ordinario	Ruby Sanchez Blanco	Afp Proteccion S.A., Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A.-Afp	19/08/2022 Auto Requiere - Primero: Requerir A Colfondos Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días Indique Al Juzgado Si Yacumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Información Detallada Delas Cuotas De Administraciones, Comisiones Y Aportes Al Fondo De Pensión Minina,

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



Correspondiente Al Periodo
Demarzo De 2001 A Julio
De 2008, Sumo Que
También Deberán
Indexarse. Segundo:
Requerir A Proteccion Sa
Para Que En El Término
De Diez (10) Días Aporte
La Información detallada De
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación De La
Demandante, Señalando
Lo Que corresponde A
Cotizaciones Y A Bonos
Pensionales Si Se
Redimieron (En Caso De
No Haberse Redimido O
Negociado, Deberá Aportar
La Respectiva Constancia
De La Oficina De Bonos
Pensionales). También
Debe Relacionar De

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



				Formaseparada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectivacertificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizaciones Adicionales), Seguro Previsional Y Aportes Al Fondo De Pensión Mínima, Tal Y Como Lo Dispone El Artículo 1746 Del Cc, Losrendimientos Causados, Indexación, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada Del Aporte.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150050600	Ordinario	Samis De Jesus Villa De La Rosa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	19/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea La Ejecutada En Los Bancos: Banco De Bogotá, Banco Popular, Bancolombia, Banco Cnb Sudameris Sa, Banco Bbva, Banco Occidente, Banco Saja Social, Davivienda, Banco Scotiabank Colpatría Sa, Banco Agrario Y Banco Av Villas.Limítese Por La Suma De Trescientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Pesos (357.500).

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



08001310500520180025200	Ordinario	Tomas Enrique Rambal Hernandez	Fondo Nacional Del Ahorro	19/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Rimero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Fraccionamiento.Tercero: Hagase Entrega Dr. Carlos Andres Jurnieles Angarita (C.C.13.720.370), Los Depósitos Judiciales Cuarto: Quedan Un Saldo Pendiente
08001310500520200001600	Ordinario	Viola Esther Mejia De Avila	Municipio De Soledad - Alcaldia De Soledad	19/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda.Segundo: Manténgase En Secretaría

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



O Devuélvase La Presente
Demanda Por El Término
De Cinco(05) Días, A Fin
De Que En Escrito
Integrado La Parte Actora
La Adecúe Al Trámite Del
Proceso Ordinario Laboral
De Primera Instancia,
Cumpliendo Con Las
Exigencias Señaladas
Tanto En El Art. 6 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2.022, Como En El Art.
25 Y Subsiguientes Del
Cptss, So Pena De
Rechazarla. Tercero: Tener
Como Apoderado (A) De
La Parte Demandante A
Ricardo Nicolás
Henríquezherrera,
Identificado (A) Con La
Cédula De Ciudadanía
8.708.909 De Bquilla Y Tp

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 33 De Lunes, 22 De Agosto De 2022



					60.480 Del C.S.J.
08001310500520220018500	Ordinario	Yerbis Yair Levette Emeriz	Empresa Don Aseo Ltda, A Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe Gecelca S.A. E.S.P	19/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Anteseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 43

En la fecha lunes, 22 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

5648fcc4-d39e-4058-80cd-dda0db7b5a47